

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS

Se enuncian a continuación algunas recomendaciones de carácter general que deberán ser tenidas en cuenta por los investigadores principales (IP) (y los investigadores responsables (IR) en caso de proyectos coordinados) para la elaboración de sus propuestas.

Estas normas son de carácter genérico y, eventualmente, pudieran no ser idóneas. En estos casos, deberán justificarse convenientemente las razones en virtud de las cuales el Proyecto en cuestión requiere un tratamiento específico en alguno de sus apartados.

En particular, se hace notar a los investigadores que la correcta elaboración del presupuesto y su justificación serán considerados como criterio importante en la evaluación final del Proyecto.

a) PERSONAL

* Los investigadores deberán tener en cuenta, al proponer su dedicación horaria al Proyecto, la existencia de otros compromisos, tales como Proyectos concertados, contratos con industrias, etc.

* En casos excepcionales, debidamente justificados, podrá solicitarse personal técnico y auxiliar cuyas funciones deben estar directamente relacionadas con el Proyecto. Es un criterio básico que las convocatorias de ayudas a proyectos de investigación no deben financiar habitualmente a las personas o servicios cuya existencia deba ser garantizada por el Organismo solicitante.

* La investigación científica requiere una dedicación sustancial, sin la cual es improbable la obtención de logros importantes. En cualquier caso, se considera que la dispersión no es factor favorable y, en consecuencia, el Investigador podrá participar simultáneamente como colaborador en dos proyectos más como máximo.

* Los Investigadores Principales de los Grupos de Investigación Emergentes deberán permanecer en servicio activo en el Organismo solicitante hasta la terminación del Proyecto.

- Cualquier cambio en la dedicación del Personal que pueda producirse a lo largo del desarrollo del Proyecto deberá contar con la aprobación expresa de la Fundación Canaria de Investigación y Salud.

b) MATERIAL FUNGIBLE

En este capítulo se incluirán los animales para experimentación.

c) VIAJES Y DIETAS

- Con cargo al Proyecto, se podrán financiar las dietas de campo necesarias.
- Se podrán solicitar las dietas que corresponden a la asistencia a reuniones de coordinación de la Red.
- Podrán incluirse ayudas para la asistencia a Congresos y Reuniones Científicas.



d) OTROS GASTOS

Los gastos generales ocasionados a los Centros por el desarrollo del Proyecto (*over head*) no deberán ser incluidos en el presupuesto del Proyecto.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LOS IMPRESOS NORMALIZADOS

Es fundamental aportar todos y cada uno de los datos requeridos en los formularios. La cumplimentación incompleta de los formularios podrá conllevar retrasos en el proceso de tramitación de la solicitud debido al requerimiento de la información omitida al Investigador Principal por parte de la Administración de FUNCIS.

FORMALIZACION DE LAS SOLICITUDES. Información general

- Cumplimentar con letra de imprenta, a espacio simple.
- No añadir hojas adicionales, salvo en los apartados explícitamente autorizados al pie de la página correspondiente del impreso.
- No añadir documentación adicional (tesis, separadas cartas, etc.), que en ningún caso será considerada.
- En el caso de tener más de una **titulación**, señalar la que esté más relacionada con el Proyecto.
- **Grado Académico:** D=Doctor, L=Licenciado, G= Diploma Universitario de Grado Medio.
- **Categoría:** Especificar la que tenga reconocida en el Organismo.
Ejemplo:
En el CSIC, Profesor de Investigación, Investigador, Colaborador, Titulado Superior Especializado.
En la Universidad, Catedrático, Profesor Titular,
En las Instituciones Sanitarias, la Categoría Profesional.
- **Dedicación:** A tiempo completo o parcial.
- **Situación laboral:** N=Numerario/Plantilla, I=Interino, C=Contratado, O=Otros tipos.
- **Número total de Investigadores** que intervienen, excluyendo los becarios.
- **Organismo:** Organismo del cual depende el Centro solicitante.
- **Departamento, Servicio, Sección, Unidad Estructural.** Especificar si procede (especificar solamente uno).
- **Investigadores en Formación** solicitados: se incorporará al presupuesto en la casilla de PERSONAL CONTRATADO.
- **Dedicación:** horas/semana
- **Asesores:** Científicos de reconocido prestigio, que, no pudiendo participar con dedicación en horas al proyecto, lo haría en calidad de consultor o asesor del mismo.



MEMORIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- Con el fin de que la memoria contenga información válida y completa de forma estructurada, tanto el resumen como el *summary* se realizarán considerando los siguientes ítems:
 - Objetivo (*Study Objective*): Exponga con toda precisión sólo el objetivo principal del estudio.
 - Diseño (*Design*): Descripción del tipo de diseño y la duración del estudio.
 - Ámbito del estudio (*Setting*): Descripción de localización y nivel de atención sanitaria en que se realizará el estudio.
 - Sujetos de estudio (*Patients*): La forma de selección y el número de pacientes o participantes en el estudio.
 - Instrumentalización (*interventions*): Rangos fundamentales de los tratamientos y actuaciones que se realizan, incluyendo su método y duración de administración.
 - Determinaciones (*Measurements*): Métodos que se proponen utilizar para evaluar a los sujetos de estudio.
- Bibliografía relevante: Cada referencia bibliográfica se comentará sucintamente, indicando los aspectos más significativos de la misma.

CURRICULUM VITAE

Publicaciones de los últimos 6 años: No incluir "proceedings" ni "abstracts" de congresos, a menos que, por su naturaleza o extensión (p.ej., conferencia), sean homologables a publicaciones en revistas de difusión internacional. Indicar Factor de impacto del SCI de cada publicación.

Las referencias se ajustarán a las normas del estilo **Vancouver** (ej.: Anavekar NS, McMurray JJV, Velazquez EJ, Solomon SD, Kober L, Rouleau JL y cols. Relation between renal dysfunction and cardiovascular outcoms after myocardial infarction. *N Engl J Med* 2004;3:1285-1295)

Proyectos de investigación de los últimos 6 años: **en desarrollo en el momento actual o finalizados, financiados por agencias estatales o privadas. Se debe incluir la siguiente información: Título, Entidad Financiadora y nº de expediente, Fecha de inicio y finalización del proyecto, Cuantía de la financiación, Participación (como Investigador principal, colaborador, investigador en formación, etc), Objetivos.**

Autores: Consígnense por orden de firma. Indíquense al margen con un asterisco las tres publicaciones que se consideren de mayor impacto.

Patentes y modelos de utilidad: Reseñar únicamente aquellas que estén o hayan estado en explotación. Los autores deberán aparecer en el mismo orden que en el Registro.

